

DECRETO EXENTO N° 1625
PUCON,
15 JUN. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14/12/2011, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
2. El Proyecto de Inversión denominado "Recuperación Espacios Públicos Urbanos Pucón 2012".
3. La Sesión Extraordinaria N° 283 de fecha 30 de Mayo de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la presentación del proyecto mencionado precedentemente.
4. El Acuerdo N° 1266 del Consejo Regional de la Araucanía, de fecha 12 de Marzo de 2012, que aprueba la distribución de recursos 1ª Cuota PMU IRAL 2012.
5. Oficios circulares N° 64230 de 1978, de 1980 y N° 25379 de 1982 de la Contraloría General de la República.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Proyecto de inversión denominado "Recuperación Espacios Públicos Urbanos Pucón 2012".
2. **IMPÚTESE** el gasto de éste proyecto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", por un monto de \$ 33.945.139 (Treinta y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y nueve pesos), de los cuales \$ 5.654.884 (Cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) corresponden a aporte del Gobierno Regional de la Araucanía y \$ 28.291.092 (Veintiocho millones doscientos noventa y un mil noventa y dos pesos) corresponden a aporte con cargo al presupuesto municipal del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


Vº Bº CONTROL

EMB/GMP/K.M./JSV/jsv.
DISTRIBUCIÓN:
- OSR
- Finanzas.
- Archivo.
- Of. De Partes.